

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de 16 unidades escolares en «El Palmar de San Sebastián», en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).**

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 7 de junio de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado de 17 de julio de 1967 y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional, 16 unidades escolares en el «Palmar de San Sebastián», en el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Julio Checa Fernández, calle María Antonia de Jesús Tirado, 3, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Julián Checa Fernández, Jerez de la Frontera (Cádiz), en la cantidad líquida de 8.126.770,50 pesetas, que resulta una vez deducida la de 953.417,65 pesetas a que asciende la baja del 10,5 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 9.080.168,15, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, Grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de dieciséis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de 16 unidades escolares en el Colegio Nacional, en la avenida del Doctor Adame, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).**

Incoado el expediente oportuno que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 6 de junio de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de julio de 1967 y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional de 16 unidades escolares, en la avenida del Doctor Adame, Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Julio Checa Fernández, Fontana, número 17, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Julio Checa Fernández, Jerez de la Frontera, en la cantidad líquida de 8.213.788,62 pesetas, que resulta una vez deducida la de 963.628,33 pesetas a que asciende la baja del 10,50 por 100 hecha en su proposición de la de pesetas 9.177.417,45, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, Grupo primero, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de dieciséis meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de seis unidades escolares, comedor y siete viviendas para maestros en Catoira-Oeste, Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra).**

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de mayo de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de julio de 1967 y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de seis unidades escolares, comedor y siete viviendas para maestros en Catoira-Oeste, Ayuntamiento de Catoira (Pontevedra), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don José Santiso Alba, calle avenida del Conde de Vellellano, Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras

al mejor postor don José Santiso Alba, Villagarcía de Arosa, en la cantidad líquida de 3.969.969,16 pesetas a que resulta una vez deducida la de 635.563,50 pesetas a que asciende la baja del 13,80 por 100 hecha en su proposición de la de 4.605.532,66 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de 18 viviendas para maestros en Cazalla de la Sierra (Sevilla).**

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de mayo de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de junio de 1967, y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de 18 viviendas para maestros en Cazalla de la Sierra (Sevilla), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Antonio Gutiérrez Cadena, calle San Cristóbal, 9, Ecija (Sevilla).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor don Antonio Gutiérrez Cadena, Ecija (Sevilla), en la cantidad líquida de 3.291.916,46 pesetas, que resulta una vez deducida la de 138.590,47 pesetas a que asciende la baja del 4,04 por 100 hecha en su proposición de la de 3.430.506,93 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de ocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de 12 unidades escolares y 16 viviendas para maestros en Ubeda (Jaén).**

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de abril de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de junio de 1967, y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de 12 unidades escolares y 16 viviendas para maestros en Ubeda (Jaén) verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Martín Molina López, calle Parra, 7, Torres (Jaén).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor don Martín Molina López, calle Parra, 7, Torres (Jaén), en la cantidad líquida de 5.792.585,51 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.186.433,17 pesetas a que asciende la baja del 17 por 100 hecha en su proposición de la de 6.979.018,68 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

**RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de seis unidades escolares y 13 viviendas para maestros en Vélez de Benaudúa (Granada).**

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de mayo de 1967 y fiscalizado el mismo por la

Intervención General de la Administración del Estado en 15 de junio de 1967, y vista el acta referente a la subasta de las obras del Colegio Nacional de seis unidades escolares y 13 viviendas para maestros en Vélez de Benaudalla (Granada), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don José García Fernández, paseo de Ronda, 133, Granada.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor don José García Fernández, paseo de Ronda, 133, en la cantidad líquida de 2.699.000 pesetas, que resulta una vez deducida la de 763.029,75 pesetas a que asciende la baja del 22,039 por 100 hecha en su proposición de la de 3.462.029,75 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de ocho escuelas y nueve viviendas para maestros en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 22 de mayo de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de junio de 1967, y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de ocho escuelas y nueve viviendas para maestros en el Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), referida en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Martín Molina López, Parra, 7, Torres (Jaén),

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Martín Molina López, Torres (Jaén), en la cantidad líquida de 3.503.168,99 pesetas, que resulta una vez deducida la de 875.792,24 pesetas a que asciende la baja del 20 por 100 hecha en su proposición de la de 4.378.961,23 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero; el plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Fuensanta» para la instalación de una Escuela Hogar en Coin (Málaga).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 26 de mayo de 1967 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de junio de 1967 y vista el acta referente a la subasta de las obras de ampliación del Colegio Nacional «Nuestra Señora de la Fuensanta» para la instalación de una Escuela Hogar en Coin (Málaga), y verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Antonio Carrillo Jiménez, calle Juan de Austria, 4, Tijola (Almería).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente las referidas obras al mejor postor don Antonio Carrillo Jiménez, Tijola (Almería), en la cantidad líquida de 3.912.175,23 pesetas, que resulta una vez deducida la de 533.478,44 pesetas a que asciende la baja del 12 por 100 hecha en su proposición de la de 4.445.653,67 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, grupo primero del Presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de doce meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 26 de julio de 1967 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.*

Ilmos. Sres.: Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5.º, 7.º y 8.º de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

### Cooperativas del Campo

Cooperativa del Campo «Nuestra Señora de Valdefuentes», de Monthehermoso (Cáceres).  
Cooperativa Trilladora «Virgen del Roble», de Sorzano (Logroño).  
Cooperativa del Campo «Virgen de la Consolación», de Campo del Campo (Valladolid).  
Cooperativa del Campo «San Nicolás», de Pollos (Valladolid).  
Cooperativa del Campo «San Roque», de Villamor de los Escuderos (Zamora).  
Cooperativa del Campo y Caja Rural «Nuestra Señora de Piedraescrita», de Espinoso del Rey (Toledo).

### Cooperativas de Consumo

Cooperativa de Abastecimientos de Aguas de Valle y Castiello, en Valle-Piloña (Asturias).

### Cooperativas industriales

Cooperativa Industrial «Transportes de Mercancías de Alcalá de Guadaíra», en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).  
Cooperativa Industrial «Constructores Sorianos, Constructor, S. C. I.», de Soria.  
Cooperativa de Transportistas «Atandresa», de Los Santos de Maimona (Badajoz).  
Cooperativa Industrial de Cestería «San José Artesano», de Baños de Montemayor (Cáceres).  
Cooperativa Industrial Textil femenina «Santa Lucía», de Osorno (Palencia).

### Cooperativas de Crédito

Cooperativa de Crédito Caja Rural «San Isidro», de Valtierra (Segovia).  
Cooperativa de Crédito Caja Rural de Lebrija, en Lebrija (Sevilla).

### Cooperativas de Viviendas

Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de Belén», en Madrid.  
Cooperativa de Viviendas «Virgen de Loreto», en Valencia.  
Cooperativa de Viviendas de Protección Oficial «Santo Cristo de las Campanas», de Almoradí (Alicante).  
Cooperativa de Viviendas Ferroviarias Astur (CO. VI. FE. Astur), de Oviedo (Asturias).  
Cooperativa Sindical de Viviendas «Niño Jesús», de Consell (Balears).  
Cooperativa de Viviendas de Casa Antúnez, de Barcelona.  
Cooperativa de Viviendas «Mediterráneo», de Barcelona.  
Cooperativa de Viviendas Obreras de la barriada de La Bomba, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).  
Cooperativa de Viviendas «San Pancracio», de La Coruña.  
Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora del Rosario», de Cijuela (Granada).  
Cooperativa de Viviendas Constructora de Viviendas en Cooperación «Constructa», de Madrid.  
Cooperativa de Viviendas Protegidas Local «Ciudad Los Robles», de Madrid.  
Cooperativa de Viviendas «Valencia», de Madrid.  
Cooperativa de Viviendas «El Teide», de Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).  
Cooperativa de Viviendas «Virgen del Carmen», de Puerto de la Cruz, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).  
Cooperativa de Viviendas «Funcionarios de la Delegación de Hacienda», de Valladolid.  
Cooperativa de Viviendas «Virgen de la Soterraña», de Olmedo (Valladolid).  
Cooperativa de Viviendas «San Juan de Dios», de Zaragoza.  
Cooperativa de Viviendas «San Juan Bautista», de San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).  
Cooperativa de Viviendas «San Carlos Borromeo», de Algeciras (Cádiz).  
Cooperativa de Viviendas «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Cooperativa de Viviendas «San Juan», de Jerez de la Frontera (Cádiz).